



Financiado por  
la Unión Europea



## EUROCLIMA+

### WEBINAR sobre el proceso de pre-calificación y emisión de las cartas de no-objeción

### Convocatorias Eficiencia Energética y Gestión del Agua con una perspectiva de resiliencia urbana

14/08/2018

Órgano de Contratación: AFD y AECID

Sistematización de preguntas remitidas por los Puntos Focales Nacionales participantes

La presente relación recoge las preguntas planteadas y las respuestas dadas a las mismas durante el Webinar.

#### PREGUNTA

¿Debido a que hay instituciones públicas que no pueden recibir fondos de cooperación internacional, ¿sería posible que una institución asociada reciba dichos fondos?

#### RESPUESTA

Las instituciones públicas podrán asociarse con otro tipo de organismos para la recepción y gestión de los fondos, en caso de que no puedan recibirlos, garantizando que serán empleados de una manera eficaz y eficiente.

La ficha de preformulación debe especificar claramente el rol y las funciones de cada entidad involucrada en el desarrollo de la propuesta de proyecto (entidad solicitante, entidades asociadas y mecanismos de gestión/asociación contemplados entre las diferentes entidades).

Las instituciones receptoras de los fondos destinados a la ejecución de los proyectos deben tener sede con personalidad jurídica en uno de los países miembros del programa EUROCLIMA+.

¿En caso de que el solicitante principal no pueda recibir fondos internacionales y por tanto deba asociarse con una entidad receptora de fondos ¿es necesario formalizar dicha asociación en esta fase de la convocatoria?

No se necesita (en esta etapa de preformulación) formalizar la asociación entre las instituciones que conforman un consorcio para la presentación de una propuesta.

No obstante, la ficha de preformulación debe especificar claramente el rol y las funciones de

Cofinanciado por:



Implementado por:



cada entidad involucrada en el desarrollo de la propuesta de proyecto (entidad solicitante, entidades asociadas y mecanismos de gestión/asociación contemplados entre las diferentes entidades). Asimismo, la entidad gestora de los fondos debe ser claramente identificada en la ficha de preformulación.

Para la convocatoria de Eficiencia Energética, ¿el solicitante principal debe ser una entidad estatal necesariamente? ¿el solicitante principal puede ser una entidad regional?

El solicitante principal debe ser una entidad pública nacional de los estados en los que se implementa el programa EUROCLIMA+ o puede ser también una entidad regional de Latinoamérica.

Para la convocatoria de Gestión del Agua: ¿el solicitante principal debe ser una entidad gubernamental?

Si, los solicitantes principales deben ser instituciones gubernamentales públicas (de nivel nacional, regional o local).

¿Existe posibilidad de que proyectos centrados en la construcción de capacidades sean considerados como elegibles dentro de esta convocatoria?

La componente “Gobernanza Climática” (parte del programa EUROCLIMA+) es la dedicada al fortalecimiento de capacidades de los países socios en temáticas relacionadas con el cambio climático. Este componente se orienta a las demandas realizadas por los países socios del programa.

Las propuestas de proyectos dentro de las convocatorias de Eficiencia Energética y de Gestión de Aguas pueden incluir actividades específicas relacionadas con el desarrollo de capacidades técnicas e institucionales, siempre y cuando se enmarquen dentro de las líneas de acción priorizadas en las bases de la convocatoria.

¿Hay limitaciones respecto al número de proyectos que puede presentar una misma institución?

Para el sector de Gestión del Agua, no hay un límite fijado en cuanto al número de propuestas presentadas por cada institución. Una misma institución puede participar en varias fichas de preformulación, bien como entidad solicitante o como asociada. No obstante, los beneficiarios finales de dichas propuestas deben ser poblaciones diferentes (propuestas de ámbito local).

Para el sector Eficiencia Energética, cada entidad podrá participar como máximo en una propuesta en calidad de solicitante principal o en calidad de asociada. En caso de entidades regionales, podrán participar como máximo en dos propuestas, bien como solicitante principal o como asociadas.

¿Existe algún plazo para delegar el proceso de emisión de las cartas de no objeción?

La delegación del proceso de “no objeción” debe realizarse a la mayor brevedad posible, debido a que se ha iniciado ya el periodo dado para el proceso de pre-calificación de las propuestas recibidas.

Asimismo, los PFN que ha delegado el proceso de emisión de las cartas de no-objeción deben informar a la mayor brevedad posible a las agencias implementadoras (AECID y AFD), enviando una comunicación formal a través de los correos genéricos de los componentes ([aguaurbana@euroclimaplus.org](mailto:aguaurbana@euroclimaplus.org) y [energia@euroclimaplus.org](mailto:energia@euroclimaplus.org)).

En el caso de que quien asuma el liderazgo del proceso de precalificación y emisión de cartas de no objeción sea el Punto Focal Nacional alternativo, ¿quién debe informar a las agencias implementadoras de esta delegación?

El Punto Focal Nacional alternativo puede informar directamente a las agencias implementadoras que será el responsable del proceso de pre-calificación, con copia al PFN titular.

El PFN alternativo podrá ser responsable del proceso de precalificación y emisión de cartas de no objeción siempre que pertenezca a una institución distinta a la del PFN.

¿La institución a la que pertenece el Punto Focal Nacional alternativo puede participar como solicitante en las convocatorias?

Si. En el caso que el PFN titular y el PFN alternativo pertenezcan a la misma institución, y dicha institución desee presentar una propuesta a la convocatoria de proyectos, el proceso de precalificación y emisión de cartas de no objeción debe ser delegado en otra institución. Siendo este el caso, deberá informarse a las agencias implementadoras a la mayor brevedad posible.

En ningún caso, las cartas de no objeción podrán ser emitidas por una institución que participe en la convocatoria de proyectos.

¿Cuál es el plazo límite para emitir las cartas de no objeción?

Para la convocatoria de proyectos del componente de Eficiencia Energética, el plazo límite para que los PFN envíen las cartas de no-objeción a las instituciones precalificadas finaliza el **20 de agosto**.

Para la convocatoria de proyectos del componente de Gestión del Agua, el plazo límite para que los PFN envíen las cartas de no-objeción a las instituciones precalificadas finaliza el **31 de agosto**.

Para la convocatoria de Eficiencia

La limitación de las 3 cartas de no objeción por

Energética: ¿Cuántas cartas de no objeción puede emitir el PFN de cada país?

país se aplicará del siguiente modo:

- Un máximo de 3 cartas de no objeción para proyectos en los que la institución líder esté ubicada en el país del PFN que firma la carta.
- Tantas cartas de no objeción como sean necesarias para respaldar iniciativas en las que participa el país pero la institución líder de la propuesta tiene sede en un país diferente.

¿Es necesario que las fichas de preformulación seleccionadas por los PFN para pasar a la fase 2 del proceso de convocatoria cuenten con carta de no objeción de cada uno de los países contemplados en su ámbito de ejecución?

Si. Sólo pasarán a la segunda fase del proceso (fase de preselección) las propuestas que cuenten con las cartas de no-objeción de los PFN de los países donde se van a implementar.

¿Cuál es el plazo límite para que las entidades precalificadas envíen a las agencias implementadoras la documentación descrita en el anexo 6 de la convocatoria?

Convocatoria de Eficiencia Energética: **31 de agosto de 2018**. Solo podrán realizar este trámite aquellas organizaciones que han recibido la carta de no objeción de los PFN de los países donde se plantea implementar el proyecto.

Convocatoria de Gestión de Aguas: el **10 de septiembre de 2018**. Solo podrán realizar este trámite aquellas entidades que han recibido la carta de no objeción de los PFN de los países donde se plantea implementar el proyecto